

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20241800040711* Radicado: 20241800040711 Fecha: 22-04-2024 Pág. 1 de 3
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2023		

Bogotá D.C., lunes 22 de abril de 2024

Señor (a)
ANONIMO

Bogota

ASUNTO: Respuesta a comunicación radicada en Orfeo con núm. 20241120046312 del 15 de abril del 2024.

Cordial saludo,

Le informo que la queja presentada ante la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial se radicó en Orfeo bajo el nro. 20241120046312 del 15 de abril del 2024 y remitida a la Oficina de Control Disciplinario Interno.

Al respecto, se hace saber que a la fecha la citada queja fue asignada a un profesional de este despacho para que proyecte la decisión que en derecho corresponda.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA TORRES PINZON
Jefe de la Oficina Control Disciplinario Interno
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial –UAERMV
Cordialmente,

^[1]Ante la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 23/04/2024, y se desfija finalizada la jornada del día 29/04/2024, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Documento 20241800040711 firmado electrónicamente por:	
DIANA CAROLINA TORRES PINZÓN	Jefe de Oficina OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO diana.torres@umv.gov.co Fecha firma: 22-04-2024 16:34:40
Proyectó:	SANDRA MILENA MARTÍNEZ VARGAS - contratista - OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO - sandra.martinez@umv.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS

CÓDIGO: SRPI-FM-014

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2023

20241800040711

Radicado: 20241800040711

Fecha: 22-04-2024

Pág. 2 de 3



624b42f3dcfcac8eed17e71e922995af6f83e66e100a01fa1fe461713a1cf6db

Código de Verificación CV: ee44a Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>



ⁱAnte la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día _____, y se desfija finalizada la jornada del día _____, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.